



AYUNTAMIENTO
DE
GRANADA

N.º EXPTE.

60/2011

N.º DECRETO

AREA DE

ÁREA DE CONTRATACIÓN

DECRETO:

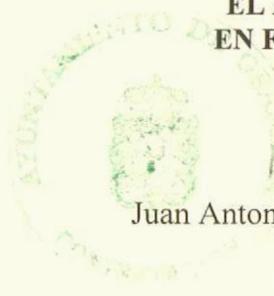
Visto expediente número **60/2011** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de elaboración y reparto de comida a domicilio, para las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio en la ciudad de Granada**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el 104 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **DISPONGO:**

PRIMERO.- *Dado que por la actual adjudicataria del contrato de comida a domicilio no se ha remitido relación de personal a subrogar y que dicha información no consta en el expediente de contratación. Teniendo en cuenta que el plazo de presentación de proposiciones finaliza el próximo 20/10/2011, es por lo se suspende el citado plazo quedando sin efecto el anuncio de licitación publicado en el BOP de fecha cuatro de octubre de 2011, y, una vez aportados los datos oportunos para la completa formación del expediente de contratación se proceda a la apertura de un nuevo **plazo de licitación** mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Perfil de contratante.*

SEGUNDO.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación, en la próxima sesión que celebre.

Granada, 17 de octubre de 2011.

EL ALCALDE,
EN FUNCIONES



Juan Antonio Mérida Velasco